Contrato N° 110 /14

Contratación Directa PAGRO N° 06/2014
"CONTRTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS CON CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL – TERCER LLAMADO"
ID N° 273.194
Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP 1800/OC-PR (PAGRO)

Entre el **MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA,** a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, domiciliada en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con **C.I. Nº 649.896**, en su carácter de Director General, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **SENSICRED S.A.,** con **RUC Nº 80032508-7**, domiciliada en domiciliada en Fracción arroyo Abay 2, Ruta a Villeta, República del Paraguay; representada por el **Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION**, con **C.I N° 1.590.479**, en carácter de Representante Legal; denominada en adelante el "**PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato **"SERVICIOS GASTRONOMICOS TERCER LLAMADO,CON CONTRATO ABIERTO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los servicios de servicios gastronómicos para el Programa, la que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus anexos correspondientes, la oferta presentada y el presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación, Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;
(e) La oferta del Proveedor;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	3	7	0	20	280	10	1	99	5.000.000
2014	3	7	0	20	280	20	401	99	50.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.194.-

Siendo el llamado Plurianual, la validez o continuidad de la presente contratación quedará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa PAGRO N° 06/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS - CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - TERCER LLAMADO"**, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2101 de fecha 09 de diciembre de 2014.-

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de P. DINCAP DIRECCION GENERAL

Ing. Agr. César Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 110 /14

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	90101802-001	Servicio de Desayuno y/o Merienda.	Unidad	1	Evento	760.000
2	90101802-002	Servicio de Almuerzo	Unidad	1	Evento	534.000
					Precio total:	**1.294.000**

DESGLOCE DE PRECIOS

Item		ITEM N° 1 - SERVICIO DE DESAYUNO Y/O MERIENDA			
	Código de Contratación	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90101802-001	Café negro torrado con azúcar	Termo	Litro	40.000
2	90101802-001	Cocido negro, quemado al carbón.	Termo	Litro	40.000
3	90101802-001	Leche entera.	Termo	Litro	40.000
4	90101802-001	Chipitas de almidón en paquetes de 1 kg.	Paquete	Kilogramo	60.000
5		**BOCADITOS DULCES (Precio x Kilogramo). Incluye:**	Bandeja	Kilogramo	90.000
	90101802-001	. Alfajores de Chocolate o Crema			
	90101802-001	. Medialunas de Dulce de Leche			
	90101802-001	. Pasta Flora			
	90101802-001	. Panes Especiales y pueden ser de queso, integral o blanco			
6	90101802-001	Torta (harina leudante, azúcar, huevo, manteca, leche, chocolate y dulce de leche)	Unidad	Kilogramo	80.000
7	90101802-001	Manteca para untar.	Bandejita	200 Gramos	15.000
8	90101802-001	Dulce de Leche para untar.	Pote	500 Gramos	20.000
9	90101802-001	Empanadas de Pollo (de 6cm x 3cm cada uno, o superior)	Bandeja	Unidad	3.000
10	90101802-001	Empanadas de Palmitos (de 6cm x 3cm cada uno, o superior)	Bandeja	Unidad	3.000
11	90101802-001	Empanadas de Carne (de 6cm x 3cm cada uno, o superior)	Bandeja	Unidad	3.000
12	90101802-001	Empanadas de 4 Quesos (de 6cm x 3cm cada uno, o superior)	Bandeja	Unidad	3.000
13	90101802-001	Alitas de Pollo (milanesa) 1 kilo como mínimo.	Bandeja	Unidad	60.000
14	90101802-001	Sopa Paraguaya (de 5cm x 3cm cada uno, o superior)	Bandeja	Unidad	3.000
15		**BOCADITOS SALADOS FRIOS Y CALIENTES (Paquetes de 100 unidades) Incluye:**	Paquete	Unidad	300.000
	90101802-001	. Croquetitas de pollo			
	90101802-001	. Croquetitas de carne			
	90101802-001	. Sanwiches de Verduras			
	90101802-001	. Sanwiches de Jamón y Queso			
	90101802-001	. Bolitas de Mandioca			
	90101802-001	. Milanecitas de pollo			
	90101802-001	. Milanecitas de carne			
	90101802-001	. Tarta de Queso			
	90101802-001	. Pascualina			
	90101802-001	. Fugasa			
Monto Total Item 1 - Gs. IVA Incluido					**760.000**

SENSICREL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DIRECCION NACIONAL de Coord. y Adm. de P. y P. DIRECCION GENERAL DINCAP

Director General DINCAP

Contrato N° 110 /14

Item	Código de Contratación	ITEM N° 2 - SERVICIO DE ALMUERZO (TIPO BUFET) Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	90101802-002	Festival de Pastas (Ñoquis a la crema, con salsa bolognesa y/o salsa de pollo, tortelines a la crema, ravioles de carne, pollo, verduras y ricota, lasagna con salsa bolognesa y/o verduras, canelones de choclo y/o verduras)	Persona	Gramos	70.000
2	90101802-002	Asado a la parrilla de carne de Pollo	Persona	Gramos	80.000
3	90101802-002	Asado a la parrilla de carne Vacuno	Persona	Gramos	80.000
4	90101802-002	Asado a la parrilla de carne de Cerdo	Persona	Gramos	80.000
5	90101802-002	Provisión de Panificados: galleta, rosquita, palitos.	Bandeja	Kilogramo	30.000
6	90101802-002	Guarniciones: mandioca, chipa guazú y sopa paraguaya.	Bandeja	Kilogramo	50.000
7	90101802-002	Gaseosas, en envases de 2 lts. descartables, varios sabores.	Unidad	Unidad	20.000
8	90101802-002	Gaseosas, en envases de 500 cc, descartables, varios sabores.	Unidad	Unidad	7.000
9	90101802-002	Agua Mineral sin gas, botellas descartables de 500 cc.	Unidad	Unidad	5.000
10	90101802-002	Agua Mineral con gas, botellas descartables de 500 cc.	Unidad	Unidad	5.000
11	90101802-002	Jugos Naturales (Naranja, Piña, Durazno) en jarras de 1 lts como mínimo.	Jarra	Litro	45.000
12	90101802-002	Ensaladas: Tipo rusa (papa, arvejas, zanahoria, mayonesa), mixta (lechuga, tomate, cebolla, huevo), alemana (papa, cebolla, salsa blanca, mayonesa).	Bandeja	Kilogramo	50.000
13	90101802-002	Postres: Helado. Sabores (chocolate,crema americana), budín, arroz con leche, pai de limón, ensalada de frutas. Como mínimo, en compoteras o platillitos.	Unidad	Kilogramo	12.000
Monto Total Item 2 - Gs. IVA Incluido					**534.000**

El **monto mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 62.500.000 (GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido** y el **monto máximo** es de **Gs. 125.000.000 (GUARANÍES CIENTO VENTE Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA incluido**.
Por la modalidad de Contrato Abierto, la contratante se obliga a requerir al Proveedor la realización de los Servicios por el monto mínimo; el monto máximo es un monto nominal que la Contratante no está obligada a ejecutar.
El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO FAMILIAR S.A.E.C.A. - Cta. N° 1100000000550035.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación (DDLC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados al Programa, en los plazos establecidos en el Plan de Entrega de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Fulgencio R. Moreno esq. Iturbe. Tel. 448.013

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL de Coord. y Adm. de Proyectos DIRECCIÓN GENERAL DINCAP

Ing. Juan Duarte Riveros
Director General
DINCAP

SENSICRED
SOCIEDAD ANONI

Contrato N° 110 /14

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el punto 31, 32, y 33 del Anexo B de los Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y las leyes aplicadas a la materia.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y las leyes aplicables a la materia.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 16 del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

Sra. LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION
PROVEEDOR

SENSICRED
SOCIEDAD ANONI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • DINCAP • DIRECCIÓN GENERAL de Coord. y Adm. de Proyectos

Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
CONTRATANTE

Nuestra Señora del Carmen N° 505 esq. Soldado Desconocido Teléf.: 622-306 E-mail: uocdincap@mag.gov.py
CDR/ge